

Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2021-0048-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

PARA: Maite de los Ángeles Freire Villacreses
Analista 3 de Mediación y Estudios

ASUNTO: Solicitud de aclaración en acta de preguntas y respuestas del proceso
SIE-UA-026-2021

De mi consideración:

En relación al proceso SIE-UA-026-2021, he informado a Tania Navarrete, directora ejecutiva de MZ14, que por un error involuntario, durante la elaboración de los términos referencia, digité mal el número mínimo requerido los ítems Nro. 1 y Nro. 7 del apartado "13.1. Equipo mínimo": 1) Prensas planas y 7) troqueladora.

A fin de permitir una mayor participación de proveedores en el proceso de Subasta Inversa Electrónica, solicito a usted que en su calidad de delegada técnica publique una aclaración en el acta de preguntas y respuestas, donde se establezca que en los requisitos mínimos se requieren:

13.1. Requisitos mínimos (ítem 1)

Nro.	Nombre del equipo	Características	Cantidad
1	Prensa plana	Prensa plana de alto tiraje, especializada en impresiones industriales: revistas, folletos, libros, etc.	2

13.1 Requisitos mínimos (ítem 7)

Nro.	Nombre del equipo	Características	Cantidad
7	Troqueladora	Troqueladora	1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2021-0048-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

José Miguel Cabrera Kozisek
DIRECTOR DE EDITORIAL

Copia:

Tania Marisol Navarrete Cárdenas
Directora Ejecutiva del Centro de Producción e Innovación

Melba Paola Macias Romero
Analista 3 de Compras Públicas